

SOBRE LOS COMPLEMENTOS DE INFINITIVO CON VERBOS DE PERCEPCIÓN: PROPUESTA DE REVISIÓN DE UNOS DATOS HISTÓRICOS A LA LUZ DE UNA HIPÓTESIS SINCRÓNICA *

MARINA FERNÁNDEZ LAGUNILLA
Universidad Autónoma de Madrid

El objeto de estudio de este trabajo forma parte de un problema más general, en el que están implicados dos cuestiones fundamentales. Ambas son viejas y complejas, como es fácil comprobar con una ojeada a la bibliografía existente, tanto histórica como sincrónica. Un breve comentario de algunas de las razones que nos han llevado a usar estos calificativos nos servirá para centrar el tema de nuestra comunicación y para justificar nuestras hipótesis como una propuesta de análisis que no debe entenderse como definitiva, puesto que en ella seguimos trabajando. No creemos que lo de viejo necesite del más mínimo comentario, basta con citar nombres como Meyer Lübke.

Por lo que se refiere a la complejidad nos limitaremos a mencionar dos motivos que nos parecen representativos de dos tipos de problemas importantes. El primero, de carácter más intrínseco o gramatical, tiene que ver, por un lado, con la clasificación semántica de los verbos y, por otro, con el tipo de complemento o estructura sintáctica en los que aquéllos se realizan. Es evidente que los dos aspectos señalados se hallan estrechamente relacionados. Está claro, por ejemplo, que el hecho de que un verbo de lengua como *decir* se construya con complementos oracionales o con un tipo determinado de sintagmas nominales, tales como *palabra, verdad*, etc. —y no con nombres de objetos concretos—, tiene que ver con el significado proposicional del verbo en cuestión. Sin embargo, no siempre es fácil establecer los mecanismos de asociación entre los dos fenómenos lingüísticos mencionados¹, sobre todo cuando el verbo implicado presenta una ambivalencia semántica y una rica variedad

* Esta investigación ha sido subvencionada en parte por la Universidad Autónoma de Madrid a través del Programa para Grupos Precompetitivos 1987-88. Agradezco a J. Elvira la ayuda prestada en la elaboración de este trabajo, especialmente en la selección y tratamiento de los datos históricos.

¹ Véase V. DEMONTE, «La proyección del léxico en la sintaxis. A propósito de ciertos verbos prepositivos», en V. DEMONTE y B. GARZA (eds.), *Estudios de lingüística de España y México*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, El Colegio de México, A. C., 1990, págs. 115-150.

de complementos. Este es el caso precisamente de los verbos de percepción, que cuentan, entre sus complementos, con el infinitivo. Como es bien sabido, la estructura de este último presenta grandes problemas debido a su papel en la formación de las perífrasis verbales, a su relación con las oraciones completivas introducidas por el subordinante *que*, y, en definitiva, a su carácter híbrido, desde un punto de vista categorial, como sustantivo y verbo.

El segundo tipo de problemas, más extrínseco o metodológico, se nos ha planteado por las dificultades que entraña el manejo de datos pertenecientes a una situación lingüística lejana en el tiempo, como es el español de la Edad Media; datos que han sido extraídos de textos literarios, con bastantes problemas filológicos. Todo lo anterior nos obliga a ser muy cautelosos en nuestras afirmaciones.

Una de las características formales básicas de la presencia del infinitivo es la falta de un sujeto gramatical con el que concordar. Es bien sabido que esta situación no ha impedido que los gramáticos —si no todos, algunos al menos— sigan hablando en determinados casos (por ejemplo, con los verbos de percepción y los de orden o mandato) de que el infinitivo tiene un sujeto al menos semántico². Dicho sujeto aparece léxicamente realizado en la oración, pero presenta la particularidad de estar dotado de una forma que corresponde a la función gramatical de objeto, directo o indirecto, y no a la de sujeto. La construcción a la que nos estamos refiriendo, que nuestra lengua ha heredado del latín, es la conocida, en las gramáticas latinas, como «Accusativus cum infinitivo», e ilustrada en (1):

- (1) a) eum vidi discedere
b) eum audivi canere

La hipótesis que voy a defender surge de un planteamiento sincrónico y generativista de la estructura de complementos de los verbos de percepción en el español actual³. En él se afirma que verbos de percepción como *ver* y *oír* pueden seleccionar no sólo objetos-individuos y proposiciones, sino también eventos⁴. Una de las realizaciones sintácticas de este último es el infinitivo, entendido como un complemento de naturaleza oracional, aunque en este caso se trate de una oración no flexionada no sólo por carecer de los morfemas de persona y número, sino también por el hecho de estar condicionada en lo que se refiere al tiempo y al aspecto por la flexión temporal y el modo de acción del verbo perceptivo. La ausencia de tales elementos, sin embargo, no

² Véase R. CANO AGUILAR, *Estructuras sintácticas transitivas en el español actual*, Madrid, Gredos, 1981.

³ El marco generativista en que se inserta nuestra hipótesis es el de «Rección y Ligamiento». Las obras generales y monográficas en que se expone dicho modelo son hoy muy numerosas. Dado que el objetivo de este trabajo no es la presentación y discusión del análisis generativista, nos limitaremos a citar dos de ellas, como representativas de una perspectiva más amplia y de otra más restringida. N. CHOMSKY, *El lenguaje y los problemas del conocimiento*, Madrid, Visor, 1989; L. BURZIO, *Italian syntax*, Dordrech, Reidel, 1986.

⁴ Véase J. BAYER, «The role of event expression in Grammar», *Studies in Language*, 1986, 10, 1, págs. 1-52.

impide la aparición en el ámbito de la construcción de infinitivo de fenómenos que requieren una estructura oracional, tales como la presencia de reflexivos con el infinitivo referidos al sujeto de éste, de formas pronominales con carácter medio-pasivo o de complementos predicativos en concordancia con el sujeto del infinitivo. Dicho sujeto, no obstante, se manifiesta formalmente como un objeto del verbo principal debido a la falta de flexión en el infinitivo⁵. Hechos sintácticos como los que acabamos de señalar se dan también en las completivas de infinitivo con verbos de percepción en el español medieval, según se ejemplifica en (2), (3) y (4):

- (2) a) Veriedes cavalleros, que bien andantes son,
 besar las manos, espedirse de rey Alfons
 (*Cid*, 2159; en Beardsley, pág. 72).
 b) veriedes armarse moros (*Cid*, 697; en Beardsley, pág. 72)
- (3) veriedes... arrancarse las estacas e acostarse los tendales
 (*Cid*, 2400; en Beardsley, pág. 72)
- (4) veriedes... tantos pendones blancos salir vermejos en sangre
 (*Cid*, 729; en Beardsley, pág. 70)

Sin embargo, la idea anterior parece chocar con una serie de restricciones gramaticales que, según algunos⁶, mostrarían el carácter no oracional de estos infinitivos, tales como la falta de los auxiliares *haber* y *ser*, y que, en cambio, no se darían cuando el complemento del verbo de percepción es una oración flexionada y, por tanto, introducida por el subordinante *que*. Pues bien, nuestra propuesta es que tales restricciones existen en el español actual debido, entre otras cosas, a la especialización semántica sufrida por el verbo de percepción seguido de un infinitivo hacia un significado de percepción física o directa, que en latín coexistía con el de percepción intelectual o indirecta. Según nos dicen estudiosos del latín como Maraldi (1983)⁷, con este doble valor la construcción de infinitivo se oponía a una construcción paralela con participio como la que está recogida en el ejemplo (5):

- (5) a) puerum venientem audio
 b) puerum venire audio

El significado de percepción indirecta en el español actual se expresa fundamentalmente con una oración finita como complemento; lo que no significa

⁵ Véase M. FERNÁNDEZ LAGUNILLA, *Estructuras semánticas y sintácticas de los verbos de percepción*. Algunas partes de este trabajo han sido presentadas en el Seminario de sintaxis organizado por el Instituto Universitario Ortega y Gasset (Toledo, 22-24 de mayo de 1989) y en XIX Simposio de la Sociedad Española de Lingüística (Salamanca, 18-20 de diciembre de 1989). Título de la comunicación: «Dos análisis gramaticales de ciertas construcciones completivas de infinitivo en español», en colaboración con F. J. de Dios López.

⁶ Véase A. AKMAJIAN, «The Complement Structure of Perception Verbs in Autonomous Syntax Framework», en P. W. CULICOVER; T. WASOW y A. AKMAJIAN (eds.), *Formal Syntax*, New York, Academic Press, 1977, págs. 427-481.

⁷ M. MARALDI, «The Complement Structure of Perception Verbs in Latin», en G. CALBONI (ed.), *Papers on Grammar I*, Bologna, CLUEB, 1980, págs. 47-79.

que en estas no pueda haber también un cierto sentido de percepción física. Este mismo proceso parece haberse dado en francés, según observó ya Meyer Lübke⁸. El mencionado gramático alemán señaló también que las lenguas románicas más occidentales, como el español, extendieron mucho más la construcción de infinitivo. En efecto, en relación con esta última observación, hemos podido comprobar que en la lengua medieval la construcción de infinitivo aparece en contextos o distribuciones sintácticas de las que ha desaparecido en la lengua actual a favor de otras construcciones tales como la de gerundio, de adjetivo-participio y la completiva con *que*. Las restricciones señaladas son las cuestiones que nos van a interesar en este trabajo, pero a ellas volveremos más adelante una vez que hayamos analizado los ejemplos que poseemos y podamos hacernos una idea de la situación existente en la Edad Media.

Los datos constitutivos de nuestro *corpus* de estudio proceden, por un lado, de trabajos históricos como el de Beardsley sobre las construcciones de infinitivo en español antiguo⁹, y los de Lapesa sobre los restos y sustitutos de los casos latinos y los orígenes del leísmo y loísmo¹⁰, y, por otro, del rastreo directo de una serie de obras medievales tales como *La Fazienda de Ultramar*, *La Biblia Escorialense*, *El Poema del Cid* y *El Libro del Buen Amor*¹¹.

En la descripción de estos datos hemos considerado el tipo de verbo al que pertenece el infinitivo, tanto desde un punto de vista sintáctico (es decir, copulativo, transitivo, intransitivo, etc.) como semántico (esto es, verbos de acción, proceso, estado, etc.), las propiedades formales y semánticas de los argumentos sujeto y objeto del infinitivo, y el orden de aparición del infinitivo en la construcción. Advertiremos que estos criterios deben considerarse como meramente orientadores hasta que no tengamos un conocimiento más completo de la sintaxis y la semántica medieval. Por otro lado, algunos de estos criterios, como es el caso del primero y el último, han sido utilizados en trabajos históricos para explicar la realización del sujeto del infinitivo como objeto directo u objeto indirecto del verbo de percepción y, consecuentemente, para incluir el verbo de percepción en un grupo determinado de verbos. Como esta labor en gran parte ha sido ya realizada por Beardsley, nos limitaremos a resumir sus observaciones más importantes y, en cambio, haremos más hincapié en cómo interpreta Beardsley los criterios que maneja y en algunos otros aspectos no considerados por él.

⁸ W. MEYER LÜBKE, *Grammaire des langues romanes*, París, 1890-1906, vol. III.

⁹ W. A. BEARDSLEY, *Infinitive Constructions in Old Spanish*, N. York, AMS Press, 1966.

¹⁰ R. LAPESA, «Los casos latinos: restos sintácticos y sustitutos en español», *Boletín de la Real Academia Española*, XLIV, 1964, págs. 57-105; y «Sobre los orígenes y evolución del leísmo, laísmo y loísmo», *Festschrift Walther von Wartburg*, Tübingen, 1968.

¹¹ *Fazienda de Ultramar* (ed. de M. Lazar), Salamanca, Acta Salmanticensia, 1965. *El Evangelio de San Mateo* (según el man. Esc. I.I.6) (ed. de T. Montgomery), *Anejo VII del Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1962; citado abreviadamente como SM. *El Nuevo Testamento* (según el man. Esc. I.I.6) (ed. de Th. Montgomery y S. Baldwin), *Anejo XXII del BRAE*, Madrid, 1970; abreviaturas utilizadas en la cita de este texto: *Hch* (*Hechos de los Apóstoles*); *Jn* (*San Juan*); *Lc* (*San Lucas*), y *Mc* (*San Marcos*). *El cantar de Mio Cid* (ed. de R. MENÉNDEZ PIDAL, en *Cantar de Mio Cid. Textos, gramática y vocabulario*, vol. I, citado por la 4.ª ed.), Madrid, Espasa-Calpe, 1969. ARCIPRESTE DE HITA, *Libro de Buen Amor* (mans. S, T y G) (ed. de M. Criado de Val y E. W. Naylor), Madrid, CSIC, 1972; citado con la abreviatura LBA.